Inserte el logo de su

Agencia de Viajes aquí

**SANTA MARTA FIN DE AÑO 2020**

Desde **$995.700** en acomodación triple en Hotel Sanha Plus

5 días, 4 noches

Salida el 30 de diciembre de 2020 al 3 de enero de 2021

**Precios en pesos colombianos**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **HOTEL** | **CATEGORÍA** | **PLAN** | **DOBLE** | **TRIPLE** | **NIÑOS** |
| HOTEL SANHA PLUS | \*\*\* | PC | 1.021.700 | **995.700** | 919.200 |
| PAM | 1.098.600 | 1.072.700 | 1.022.200 |
| HOTEL LA RIVIERA | \*\*\* | PC | 1.464.200 | 1.407.800 | 1.129.900 |
| PAM | 1.670.700 | 1.606.100 | 1.281.500 |

**Cupos y precios sujetos a disponibilidad y cambio sin previo aviso**

**PC:** Sólo desayuno

**PAM:** desayuno y cena

 **INCLUYE**

 **NO INCLUYE**

* Impuestos y cargos del tiquete, Aprox. $ 217.000
* Seguro hotelero.
* Gastos no estipulados en el plan.

* Tiquete aéreo Bogotá - Santa Marta - Bogotá vía LATAM.
* Traslados aeropuerto – hotel – aeropuerto.
* Alojamiento 4 noches 5 días.
* Alimentación según el plan seleccionado.
* Impuestos Hoteleros.
* Tarjeta de asistencia médica.

**TENGA EN CUENTA**

* Neto tiquete Aéreo: $ 480.600
* Niños de 2 a 5 años en Hotel Sanha Plus y de 2 a 10 años en el Hotel la Riviera.
* Cupos sujetos a disponibilidad.

**VUELOS CONFIRMADOS**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **FECHA** | **VUELO** | **ORIGEN** | **DESTINO** | **HORA SALIDA** | **HORA LLEGADA** |
| 30 de diciembre de 2020 | LATAM 4144 | BOGOTÁ | SANTA MARTA | 14:21 | 15:49 |
| 3 de enero de 2021 | LATAM 4145 | SANTA MARTA | BOGOTÁ | 16:21 | 17:45 |

**Este itinerario se publica con la información suministrada por la aerolínea, puede cambiar si LATAM así lo determina.**

**Condiciones de paquetes con salidas especiales (bloqueos)**

* Las reservas deben de estar pagadas en su totalidad 45 días antes de la fecha de viaje, en caso contrario la reserva se considerará pendiente de pago, y, por tanto, puede ser cancelada por incumplimiento de las condiciones de pago.
* El valor de los servicios incluidos en el paquete turístico no es reembolsable, sin perjuicio de las normas imperativas que resulten aplicables.
* En caso que el pasajero(s) no se embarque en el vuelo correspondiente por cualquier motivo, será su responsabilidad cubrir todos los gastos en que incurra, como alojamiento, comidas, penalidades, y tiquetes aéreos.
* Los vuelos de conexión para vuelos internacionales dentro de Colombia deben tener un tiempo de conexión de por lo menos 6 horas.
* Los pasajeros que por motivo de retraso en los vuelos de conexión no se puedan embarcar en el vuelo internacional, no tendrán derecho a ningún tipo de reembolso y deberán cubrir todos los gastos en que incurran.
* La aerolínea que opera el vuelo internacional podrá retrasar la hora de la salida del vuelo por motivos de fuerza mayor como: estado del tiempo, problemas en el aeropuerto, daños en la aeronave u otros que puedan presentarse.
* Las tarifas de tiquetes aéreos incluidos en el paquete con salidas especiales, son promocionales, por lo tanto, no aplica el desistimiento del pasajero Res. 1375/2015.

**Documentos de viaje requeridos**

* **Destinos nacionales:**
	+ Documento de identificación.
	+ Para menores de edad (0 a 7 años) con nacionalidad colombiana presentar la copia física del Registro Civil.
	+ Certificado de vacuna de fiebre amarilla nacional.

* **Destinos internacionales:**
	+ Pasaporte biométrico con una vigencia mínima de 6 meses a la fecha de su viaje.
	+ Para menores de edad con nacionalidad colombiana presentar la copia física del Registro Civil y el permiso de salida del país firmado por los padres, en caso de no viajar con ellos.
	+ Visa vigente para los destinos que aplique.
	+ Certificado de vacuna de fiebre amarilla internacional y otros para los destinos que aplique.
	+ Tarjeta de asistencia al viajero, será obligatoria para los destinos internacionales que lo exijan.

**Generalidades**

Es responsabilidad del pasajero informar su estado de salud, ya sea incapacidades, estado de embarazo o alguna condición médica especial y consultar las condiciones y restricciones para estos casos en la página web de la aerolínea correspondiente.

Colombian Tourist SAS considera importante tomar la tarjeta de asistencia al viajero y el seguro de Cancelación (este seguro debe tomarse y pagarse cuando se realice el primer pago del servicio), los cuales pueden ser adquiridos en cualquiera de nuestras oficinas.

**Cancelación o cambio de reserva aérea:** Cuando no vaya a utilizar su reserva, deberá cancelarla con antelación **no inferior a veinticuatro (24) horas antes al vuelo**, a menos que se trate de regreso el mismo día. Cualquier cambio pretendido en su reserva, deberá solicitarlo con la misma antelación siempre que no se trate de tarifas que tengan restricciones y deberes especiales de confirmación, asumiendo eventuales sobrecostos según las condiciones de la tarifa y las disponibilidades del cupo. De acuerdo a los reglamentos expedidos por la Aeronáutica Civil en su parte tercera 3.10.1.14.3.

Es **responsabilidad del usuario o consumidor** informarse adecuadamente sobre los documentos de viaje y exigencias establecidas por las autoridades de extranjería para poder ingresar y permanecer en territorio extranjero.

Colombian Tourist S.A.S. no será responsable del trámite, ni de los costos de los documentos de viaje tales como visas, permisos de ingreso o salida, de estancia, permisos de trabajo etc. Tampoco será responsable que las autoridades migratorias nacionales o extranjeras restrinjan o condicionen el acceso al territorio extranjero. La no presentación al inicio de la prestación del servicio, será responsabilidad del pasajero y tendrá una penalidad del 100% del valor del servicio. Cualquier inconveniente de índole personal que se le presente al pasajero en el aeropuerto como: pasaporte o visa vencida, permisos de salida del país de menores sin cumplir los requisitos exigidos, homónimos, demandas, llegadas al aeropuerto a la hora no indicada y cualquier otro motivo, ajeno a nuestra responsabilidad y por el cual el pasajero no pueda viajar, perderá el 100% del valor del servicio.

**El presente documento equivale a un contrato que tiene como objeto la prestación de un servicio que es el de paquete turístico, el cual tendrá derecho de retracto conforme a lo estipulado en el artículo 47 de la ley 1480 de 2011.**